



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 20  
CORDOBA, (R.A) MARTES 28 DE FEBRERO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CONGREGACION EVANGELICA DE CALAMUCHITA

###### VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a asamblea general ordinaria el 19/3/06 a las 15 hs. en su sede. Orden del Día: 1º) Designación de 2 señores socios para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Lectura de memoria y balance correspondientes al ejercicio 01/01/05 al 31/12/05. 3) Informe de Revisor de Cuentas. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva. Cargos a renovar: Presidente (2 años), Tesorero (2 años) Secretario (2 años) Dos Vocales Titulares (2 años) Dos Vocales Suplentes (1 año) Revisor de Cuenta Titular (1 año) Revisor de Cuenta Suplente (1 año). 5) Presentación del proyecto de auto sostén de la Congregación. La Secretaria.

3 días - 2025 - 2/3/2006 - \$ 51

##### CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA - EL BRETE DPTO. CRUZ DEL EJE

###### Convocatoria a Asamblea Ordinaria

En la Comuna de El Brote, Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, a los 14 días del mes de febrero 2006, el Sr. José Eugenio Díaz, en carácter de Presidente del Centro Cultural y Deportivo Juventud Unida de El Brote, Asociación Civil, Convoca a asamblea ordinaria para el día 2 de abril de 2006 a las 10 hs. a los fines de tratar la designación de nuevas autoridades y la consideración de la actuación del Directorio desde el 2000. Y el mismo día 26 de marzo del 2006 a las 12 hs. se tratarán balances y cierre de ejercicio: al 31/12/05.

Nº 2027 - \$ 10

##### CIRCULO DE FARMACEUTICOS DE RIO CUARTO

###### RIO CUARTO

###### Convocatoria a Asamblea

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de marzo de 2006 a las 21 hs. en Colón 312 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el Acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por el cual la Asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 1 de julio

de 1999 al 30 de junio de 2004. 4) Consideración de la posibilidad de la entrega del inmueble como pago en los juicios pendientes. 5) Renovación de autoridades. El Secretario.

3 días - 2007 - 2/3/2006 - \$ 72

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CARNERILLO

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de marzo de 2006, a las 16 hs. en el Salón del Centro de Jubilados. Orden del Día: 1º) Lectura de memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31/12/2005. 2º) Elección de nueve miembros para Comisión Directiva. 1) Vicepresidente, 1) Secretario, 1) Prosecretario, 1) Protesorero, 3) Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 1 Revisor de Cuentas Suplentes. El Presidente.

3 días - 2008 - 2/3/2006 - \$ 51

##### CUENCAS SERRANAS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria 15/3/06 a las 17 hs. en Calle Rioja 15 Carlos Paz con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: elección de dos asambleístas para suscribir el acta, junto al Presidente y Vicepresidente, Segundo: Razones por las cuales se convoca fuera de término. Tercero: Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos y el informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/05. Cuarto: elección de cinco directores titulares y cinco suplentes, también por el término de tres ejercicios. Quinto: ofrecimiento a los accionistas de ciento sesenta y cuatro acciones clase "A" de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, las que se ponen a la venta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 6º del Contrato Social. Las Cooperativas deberán disponer de mandato suficiente a sus delegados. Firma el presidente de Directorio.

5 días - 1999 - 6/3/2006 - \$ 175

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL BALDISSERA

###### GENERAL BALDISSERA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 31 de marzo de 2006 a las 17 hs., en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea: 2º) Lectura del Acta

anterior. 3º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión Revisadora de Cuentas del Vigésimo Primer Ejercicio administrativo finalizado el 31/12/05. 4º) Constitución de la Junta Electoral. 5º) Elección por el término de dos años de seis miembros de la comisión directiva y por un año de cinco vocales suplentes y una comisión revisadora de cuentas compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes. La Secretaria.

3 días - 2022 - 2/3/2006 - s/c

##### MUTUAL DE ASOCIADOS DE CLUB ATLETICO SAN CARLOS

###### Los Surgentes

Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en nuestra Mutual ubicada en Av. Liniers y Gdor. Garzón, el día 31 de Marzo de 2006, a las 21 horas con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea. 2º) Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, y Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al décimo quinto Ejercicio Económico cerrado al 30 de Noviembre de 2005. El Secretario.-

3 días - 3025 - 2/3/2006 - s/c.-

##### ESCRITORES CORDOBESES ASOCIADOS

El día Viernes 7 de Abril de 2006 en primera convocatoria a las 20,00 horas y en caso de falta de quórum, en segunda convocatoria, treinta minutos después con cualquier número de asistentes, en Plaza de los Poetas "Jacobo Levy", Galería Jardín, Rivadavia 170, Córdoba, se realizará la V Asamblea General Ordinaria de E.C.A. (Escritores Cordobeses Asociados) conforme al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidenta, firmen el Acta de la asamblea. 2) Lectura de Informes de Secretaria y Tesorería. 3) Consideración de Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del V Ejercicio Financiero comprendido entre el uno de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil cinco. 4) Cierre de la Asamblea. El Secretario.

3 días - 2080 - 2/3/2006 - \$ 63.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FEDERACIÓN RINCÓN

#### EMBALSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual, 25-03-2006, a las 16 hs., en el Local del "Centro de Jubilados y Pensionados Federico Rincón", sito en El Moradillo 111, de la Localidad de Embalse, Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de las Memorias, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 2 del 01-01-2005 al 31-12-2005. 3) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 4) Elección de la Junta Escrutadora de votos, recuento y escrutinio. 5) Elección de la Comisión Directiva por dos años. Elección por dos años de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 6) Proclamación de los Electos. El Secretario

3 días - 2067 - 2/3/2006 - s/c.-

##### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SANTA ANA II

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 18 de Marzo de 2006 a las 17.00 hs. en la sede de Pasaje Ángel Roque Suárez Nº 745 de la Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Elección de dos asociados para que firmen Acta de Asamblea. 3) Consideración de Estados Contables, Memoria Anual, Informe de Contador certificados por Consejo Profesional, Informe de Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2005. La Comisión Directiva.-

3 días - 3008 - 2/3/2006 - s/c.-

##### ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI CORRAL DE BUSTOS

La comisión directiva de la Asociación Dante Alighieri Corral de Bustos, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2006 a las 20.00 horas, en el local ubicado en Av. Italia y Montevideo, de la ciudad de Corral de Bustos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Renovación de cargos de comisión directiva. 4) Consideración de la memoria anual del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005. Estatutos: art. 39: las asambleas ordinarias o extraordinarias se consideran constituidas con la asistencia de la mitad más uno de sus asociados de la entidad con derecho

a voto. No lográndose el quórum establecido, la asamblea funcionará legalmente treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria con cualquier número de asociados presentes. El Secretario.

3 días - 3037 - 2/3/2006 - \$ 63.-

**CLUB DE BOCHÓFILOS  
DESAMPARADOS**

**CARRILOBO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24 de marzo de 2006 a las 21 horas en sede social. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas que refrenden junto a presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2005. 3) Designación de una comisión escrutadora, compuesta de tres miembros electos entre los asambleístas. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva en los cargos de presidente y secretario, por fallecimiento de sus titulares, vacantes a ocupar hasta el llamado a asamblea por cierre del próximo ejercicio; elección de tesorero; dos vocales titulares y un vocal suplente, por terminación de mandatos. 5) Elección de los miembros que forman la comisión revisora de cuentas, por terminación de mandatos. 6) Motivo por los causales se convoca a Asamblea fuera de término. El Secretario. Art. 43 de los estatutos.

3 días - 3014 - 2/3/2006 - s/c.

**ASOCIACIÓN CIVIL JARDINES DEL SUR**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en el CPC de Villa El Libertador de esta ciudad el 20/3/2006 a las 19:30 horas. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Resumen informativo y consecuencias de la intervención, medidas a tomar, actualización del plan. 3) Regularización de estados de cuentas; seguridad, gastos administrativos, etc. 4) Informe sobre nuevo domicilio de la institución, horarios y forma de atención. 5) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

Nº 3040 - \$ 35.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**FRUTAL DIEGO S.R.L.**

Rectificatorio del B. O. de fecha 1/2/2006

Socios: Rafael Montoro, D.N.I. 7.943.765, con domicilio en David Luque Nº 875 2do. " C ", Bº Pueyrredón de esta Cdad., argentino, casado, mayor de edad, nacido el 6/6/1945, de profesión comerciante y Diego Alberto Montoro Corbalán, D.N.I. 28.193.071, con domicilio en David Luque Nº 875 2do. " C ", Bº Pueyrredón de esta Ciudad, argentino, soltero, mayor de edad, nacido 3/11/1980, de profesión comerciante. Instrumento Constitutivo: Contrato celebrado en la Ciudad de Córdoba, con fecha 4/11/2005 ratificado el 11/11/2005 y acta social de fecha 5 de diciembre de 2005 ratificada e 15/12/2005. Denominación: Frutal Diego S.R.L. - Domicilio: Ruta 19 Km. 7 1/2 Nave 2 - Puesto 219, Mercado de Abasto de esta ciudad. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a los siguientes actividades: producción, introducción, consignación y comercialización por mayor y

menor de verduras, frutas frescas y secas, hortalizas, azúcar, legumbres frescas y secas y productos de granja, con producción propia o de terceros, como así también a la importación y exportación de tales productos. Explotación de actividad agrícola ganadera ya sea en fundos propios o de terceros y al acopio de cereales. Duración: de veinte años (20) a contar desde la inscripción en el Reg. Púb. de Cio.. Capital: es de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (10) El Sr. Rafael Montoro suscribe e integra 200 cuotas sociales o sea \$ 2.000 y el Sr. Diego Alberto Montoro Corbalán 800 cuotas sociales, o sea \$ 8000. Los socios integran el capital en bienes. Administración y Representación; estará a cargo del socio gerente Diego Alberto Montoro Corbalán, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nº 6). Of., 20/12/2005.

Nº 29565 - \$ 79.

**DAFER SOCIEDAD ANONIMA**

**VILLA DOLORES**

**Constitución de Sociedad**

Rectificatorio del B. O. de fecha 21/11/2005

Fecha instrumento de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto: del 18/3/2004. Acta complementaria, rectificativa y ratificativa del 8/4/2005, acta complementaria, ratificativa y rectificativa del 12/7/2005 y Acta Complementaria, Ratificativa y Rectificativa del 13/10/2005, denominación: "Dafer Sociedad Anónima". Domicilio legal de la sociedad en calle Antonio Torres Nº 170, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: Sra. Vicenta Beatriz Pereyra, DNI Nº 12.626.468, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Eduardo Aníbal Olmedo, de cuarenta y cuatro años de edad, nacida el 16/4/59, con domicilio en calle Antonio Torres Nº 170 de la ciudad de Villa Dolores, de esta Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y el Sr. Elio Durán, DNI Nº 6.695.778, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en segundas nupcias con la señora Blanca Rosa Ijelchuk, de cincuenta y nueve años de edad, nacido el 17/2/44, domiciliado en Av. España Nº 252, de la ciudad de Villa Dolores de esta Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Duración de la sociedad: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse pro cuenta propia o de terceros y/o asociados, tanto en el país, como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La comercialización o provisión de todo tipo de materiales vinculados con la construcción, cañerías, revestimientos, pegamentos, repuestos de plomería, accesorios de baño, cocina y/o productos vinculados con la construcción de cualquier tipo y marca, encontrándose facultada para importar y exportar tales productos comerciales. 2) realización de operaciones comerciales o industriales como la compraventa y/o alquileres de inmuebles, importación y exportación de todo tipo de artículos y especialmente los vinculados con la actividad de mayorización y minorización de productos vinculados con la construcción (revestimientos cerámicos, pisos, accesorios, para baños, cocinas). 3) Podrá realizar actividades financieras; mediante el

otorgamiento de préstamos a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Asimismo podrá comprar y vender acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos o gestión, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 4) Podrá realizar actividades vinculadas con la prestación de servicios de asesoramiento y de gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras en economía, desarrollo y gestión industrial, financiera, o comercial y de asesoramiento legal o impositivo, percibiendo comisiones y aranceles por sus servicios. Para la realización de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: el capital social es de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) representado por doscientos cincuenta mil acciones de Pesos Uno cada una (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: la Sra. Vicenta Beatriz Pereyra, suscribe un total de ciento veinticinco mil acciones por un total de Pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000) el Sr. Elio Durán, suscribe un total de ciento veinticinco mil acciones por un total de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente. El directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Directorio: Director titular Presidente: Vicente Beatriz Pereyra, Director Suplente: Elio Durán. Representación: la representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de los socios conforme a lo previsto por el art. 55 de la L.S.C. Nº 19.550 y atento a que no está comprendida en las disposiciones del art. 299 de dicha ley. No obstante si la Asamblea decidiese incorporar sindicatura, la misma estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2/11/2005.

Nº 25350 - \$ 267

**CATERING INMOBILIARIO SRL**

**ALTA GRACIA  
Constitución de Sociedad**

Socios: Marcelo Augusto Bossi, argentino, abogado, DNI 10.153.179, domiciliado en calle Los Tulipanes 76 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; nacido el veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos, casado con Gladis Mónica Isaia, con DNI 10.771.871, Mónica Mildred Di Caterina, argentina, abogada, DNI 17.173.771, domiciliada en calle Rivadavia 54 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, nacida el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, divorciada por sentencia Nº uno de fecha ocho de febrero de dos mil dos, Pablo Fabián Di Caterina, argentino, ingeniero, DNI 18.589.548, domiciliado en calle Córdoba 59 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, nacido el quince de agosto de mil novecientos sesenta y siete, soltero y Fabricio Artemio Di Caterina, DNI 22.864.098, soltero, argentino, técnico en marketing. Fecha del instrumento constitutivo: quince de febrero de dos mil cinco. Denominación: Catering Inmobiliario SRL. Domicilio: calle Paraguay 90 de la ciudad de Alta Gracia. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de operaciones inmobiliarias, financieras con capital propio y de servicios. Duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos veinte mil. Administración y representación: será ejercida por el socio Marcelo Augusto Bossi que revestirá la calidad de gerente, duración en el cargo: tres años. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 13 de febrero de 2006. L. M. C. de González, Prosec..

Nº 1596 - \$ 84

**ICNet SRL**

Insc. Reg. Púb. Com. Expte. - Constitución.  
Expte. Nº 624119/36  
Modificación de Contrato Social

Por Acta Social Nº 2 de fecha 27/12/05 se resolvió modificar el Artículo Octavo del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad se establece en forma colegiada e indistinta. Asimismo se dispone que los Sres. Juan Manuel Fernández y Alfredo Juan Rondanini revestirán el cargo de socios gerentes, por el plazo de dos (2) años, pudiendo ser designados nuevamente por dos períodos iguales y consecutivos". Oficina, 26/2/06. Musso, Sec..

Nº 1597 - \$ 35

**B. Y C. SERVICIOS SRL  
SINSACATE  
Modificación**

Por Acta Nº 1 de fecha 31/10/2002, se resuelve modificar la Cláusula Primera del Contrato Social, en cuanto se refiere al domicilio legal y la sede social y comercial de la sociedad, la que queda redactada en los siguientes términos: la sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Sinsacate, Dpto. Totoral, de esta Pcia de Córdoba, República Argentina y tendrá la sede social y comercial en Ruta 9, Km. 757, de la localidad de Sinsacate, Dpto. Totoral, Pcia. de Córdoba, en la República Argentina. Por Acta Nº 1, de fecha 25/10/2004, se acepta la Cesión que realiza el Socio Sr. Daniel Erie Carderelli, de la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la Sociedad, es decir Cincuenta (50) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) VN



cada una, a favor de la Sra. Vanina del Valle Chicotti. Además se acepta la renuncia al cargo de Gerente de la sociedad, presentada por el ex socio Sr. Daniel Erie Carderelli y la rendición de cuentas que hizo de su gestión el Gerente renunciante. Por Acta N° 1 de fecha 13/2/2006, se dispone rectificar el texto del Contrato Social, respecto de los datos personales del Socio Adrián Pablo Baldoncini, detallándose los mismos a la fecha de constitución de la sociedad, y consignar los datos personales de la cesionaria de las cuotas sociales, a la fecha de su incorporación como socio, a la sociedad, a saber: socio: Baldoncini Adrián Pablo, DNI N° 24.562.037, de 26 años de edad, casado, argentino, con domicilio en calle Santa Fe N° 1443, de Jesús María, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante. Socio: Chicotti Vanina del Valle DNI N° 25.139.355, de veintiocho años de edad, casada, argentina, con domicilio en calle Santa Fe N° 1443 de Jesús María, Pcia. de Córdoba, de profesión comerciante, Juzg. 1ª Inst. C.C. de 7ª Nom. (Concursos y Sociedades N° 4). Córdoba, 14/2/06.

N° 1555 - \$ 99

## VA CATERING SRL

## Constitución de Sociedad

Denominación: Va Catering SRL. Socios: Gustavo Néstor Medaglia, DNI 17.383.089, de 41 años de edad, casado, argentino, domiciliado en calle Gregorio Vélez N° 4168, B° Cerro de las Rosas, Valeria Catalina Garlot, DNI 23.212.848, de 32 años de edad, casada, argentina, domiciliada en calle Real Azúa N° 3961, B° Urca, ambos de esta ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: Acto constitutivo el 1 de diciembre de 2005. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sede social: Nicanor Carranza N° 3772, B° Cerro de las Rosas. Duración: treinta años a partir de su constitución. Objeto social: la sociedad tiene por objeto brindar el servicio de catering o de comidas preparadas o lunch, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, tomar concesiones y/o proveer de servicios de comedores, clubes, industrias y/o empresarios y todo tipo de servicios derivados de la gastronomía: instalar y explotar restaurantes y/o bares, como así también adquisición y/o venta de productos alimenticios y de bebidas y demás artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en un mil quinientas (1500) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Administración y representación legal: la administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes serán elegidos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Primer Gerente: Sr. Gustavo Néstor Medaglia, DNI 17.383.089, ejercicios 2005, 2006 y 2007. Vázquez, Prosec..

N° 1515 - \$ 123

## KI-LIN SRL

## Renuncia de Gerente

Por Acta de Asamblea número uno del 20/6/2005 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de gerente de la señora Silvia Lucía García, DNI

20.825.647, quedando en consecuencia como único gerente el socio Gustavo Javier Cavallaro, DNI 20.326.761.

N° 1553 - \$ 35

## SOCME SRL

## Renuncia de Gerente

Por acta de asamblea número dos del 15/9/2005 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de gerente de la señora María Eugenia Centini, DNI 25.203.958, quedando en consecuencia como único gerente el socio Julio Walter Rivero, DNI 20.345.084.

N° 1551 - \$ 35

## TRUST MANAGER COMPANY S.A.

## Constitución de Sociedad

En el Aviso N° 29570 de fecha 6/2/2006 se consignó erróneamente el nombre de la sociedad, diciendo Trust Services S.A., cuando debe decir Trust Manager Company S.A. Por el presente se subsana el error correspondiente.

N° 1545 - \$ 35

## VETRO SRL

## RIO CUARTO

## Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados "Vetro SRL s/Inscripción" se hace saber que por instrumento de fecha 27/12/05 se ha constituido la siguiente sociedad: 1) Socios: Vannina Eugenia Piovano, argentina, casada, nacida el 5/11/1965, DNI N° 17.733.889, comerciante, domicilio Vélez Sársfield 446, 1º Piso, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Gustavo Osvaldo Lepori, argentino, casado, nacido el 23/6/1966, DNI N° 17.733.752, arquitecto, domicilio Vélez Sársfield 446 1º Piso, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 2) Fecha instrumento de constitución: 27 de diciembre de 2005. 3) Denominación social "Vetro SRL". 4) Domicilio social: Vélez Sársfield 441, Río Cuarto (Cba.) 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: mediante la compra, venta, fabricación, comercialización en cualquiera de sus formas, acopio, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envase y distribución, producción y colocación de vidrios y objetos de vidrios, amoblamientos de vidrio, espejos, aberturas de aluminio y madera, policarbonatos, mamparas, ventas de insumos y otros productos del vidrio, constructora e inmobiliaria: mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización; subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años a

partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital social: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 cada una. Vannina Eugenia Piovano suscribe 60 cuotas, Gustavo Osvaldo Lepori suscribe 60 cuotas. Cada socio integra el 25% en éste acto en efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del contrato a requerimiento de la gerencia. 8) Administración y representación: a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma, designándose a Vannina Eugenia Piovano, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la asamblea de socios determine lo contrario. 9) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Oficina, 10 de febrero de 2006. Juzgado de 2ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. Dr. Galo E. Copello, Autos: "Vetro SRL s/Insc. en el RPC".

N° 1611 - \$ 167

## AGROGAVE S.A.

## VILLA MARIA

## Designación de autoridades

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de "Agrogave S.A." realizada el 29/8/2005 en la sede social de Periodistas Argentinos 364, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se decidió designar como directores titulares a Herald Luis Beletti y Cecil Ramón Beletti y a las señoras Mirta Susana Bonardo y Nancy Angela Guareschi como directores suplentes. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/4/2008. Por Acta de Directorio N° 5 de fecha 29/8/2005 se designó como presidente al Sr. Herald Luis Beletti, DNI N° 12.354.155, como vicepresidente al Sr. Cecil Ramón Beltti, DNI N° 17.048.175 y como directores suplentes a las señoras Mirta Susana Bonardo, DNI N° 16.654.469 y Nancy Angela Guareschi, DNI N° 12.974.939. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de diciembre de 2005.

N° 1620 - \$ 47

## SCALA S.R.L.

## Cesión de Cuotas

Rosa Margarita Mazzola, LC N° 4.867.054, socia de la firma "Scala S.R.L." constituida por contrato de fecha 15/12/1998 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1548-B del 23/7/99, por resolución de acta de reunión de socios N° 29 bis, de fecha 1/12/04, cede la totalidad de la cuotas sociales que posee en la firma Scala S.R.L. a los restantes socios de la siguiente manera: al Sr. Daniel Enrique Pino, DNI N° 24.473.228, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 14/4/75, con domicilio en calle Chacabuco 490 de la localidad de la Falda, quince cuotas de un mil pesos cada una y al Sr. Domingo Faustino Echevarría, LE N° 7.693.031, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 11/11/49, domiciliado en calle 33 Orientales s/n de la localidad de Valle Hermoso; Provincia de Córdoba, cede quince cuotas de un mil cada una. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cosquín, Sec. Dr. Ñañez, Jueza. Dra. Cristian Coste, Of. 26/12/05.

N° 1629 - \$ 79

## AGROPECUARIA ARGENTINA S.A.

## Cambio de Domicilio

Por Acta de Directorio N° 74 de fecha 7 de noviembre de 2005, se dispuso el cambio de domicilio legal de la sociedad de calle Tablada N° 47 al de Av. Vélez Sársfield N° 27, 1º Piso, Of. 7 de la ciudad de Córdoba.

N° 1615 - \$ 35

## TRIAR S.R.L.

## Disolución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad, Dr Carlos Tale, hace saber que la sociedad Triar S.R.L. - Disolución de Sociedad - Insc. Reg. Púb. Comer. disolución (N° 905250/36) inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° MAT 380-B de fecha 28/10/1998, por acta Social de fecha 10/8/2005 decidió por unanimidad disolver la sociedad conforme al art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 L.S. Córdoba, 13 de febrero de 2006. Mercedes Rezzónico, Prosec. Letrada.

N° 1637 - \$ 35

## TRANSPORTADORA DEL NORTE S.R.L.

## Cesión de Cuotas Sociales

Socios cedentes. Guillermo Ricardo Galfrascoli, comerciante, DNI 12.145.628, domicilio Bolivia 340, Villa María, Socio Cesionario: Germán Galfrascoli, comerciante, DNI 30.507.664, domicilio Bolivia 340, Villa María, Razón social: Transportadora del Norte S.R.L. - Cuotas cedidas cincuenta que representan el cincuenta por ciento del capital social. Socio cedente se libera de responsabilidad sin límites en la sociedad. Valor de la cesión \$ 15.000. Fecha de cesión 19/9/2005, fecha de presentación judicial 11/10/05. Villa María, 22 de noviembre de 2005. Fdo. Dra. Bonadero de Barberis, Juez. Dr. Luzuriaga, prosecretario letrado.

N° 1641 - \$ 35

## FAVAJ SRL

## Renuncia de Gerente

Por Acta de Asamblea número uno del 20/6/2005 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de gerente de la señora Norma Adriana Chautemps, DNI 16.159.710, quedando en consecuencia como único gerente el socio Juan Renato Peralta, DNI 16.507.290.

N° 1552 - \$ 35

## DROGUERIA SAN LUIS S.A.

## Elección de Directores y Síndicos

En asamblea ordinaria de 3/10/2005 (Acta N° 27) y con mandato por dos ejercicios se designaron: presidente, Eduardo José Bottino, DNI 6.591.604, vicepresidente, Guillermo Tomás Tallarico, DNI 7.976.875, directoras titulares, Elvia Marín, LC 5.008.765 y Teresa Catalina Baschini, DNI 4.672.202. Por el término de un ejercicio se designaron síndico titular, Miriam Mabel Galloppa, contadora pública Matr. 10-4240-5 del C.P.C.E. Cba. DNI 12.746.042 y síndico suplente, Rubén Juan José Alemanno, contador público Matr. 10-4933-8 del CPCE Cba. DNI 10.051.682. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de febrero de 2006.

N° 1695 - \$ 51

## SGS PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.

## Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 20/12/2005, Mario Edgardo Salazar, DNI N° 5.809.824, CUIL N° 20-05809824-9, Maestro Mayor de Obra, argentino, viudo, de 67 años de edad, nacido el 3 de marzo de 1938, con domicilio en calle Della Paolera 6416 de la ciudad de Córdoba y Sonia Fernanda Guajardo, DNI N° 20.784.748, abogada, argentina, soltera, de 36 años de edad, nacida el 15 de abril de 1969, con domicilio en calle Manuel Moreno 922, B° Residencial Vélez Sársfield, de la ciudad de Córdoba, ambos de la provincia de Córdoba, resolvieron constituir una sociedad anónima. Denominación: SGS Proyectos Inmobiliarios S.A.; Domicilio: la sede social se fija en calle Rafael Núñez 6268, de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina. Objeto social: la sociedad, tiene por objeto dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades que a continuación se detallan: I) Inmobiliaria: intermediación en la compraventa, administración y/o explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros y/o mandatos en general. Realizar servicios y operaciones inmobiliarias, promoción, fideicomisos, compraventa, permuta, alquiler, tasaciones y/o toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Estudio, desarrollo, administración y/o gestión ejecutiva de Fideicomisos Inmobiliarios. II) Constructora: a) Estudio, Desarrollo, administración, gestión y/o dirección ejecutiva de proyectos inmobiliarios y/o ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. b) Construcción y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. c) Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. III) Financiera: a) Conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes inmuebles, realizar operaciones de créditos en general con recursos propios, b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades con recursos propios. c) Tomar participaciones en otras sociedades, o constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial. Realizar aportes de capitales, industriales o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, d) Celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, participando como socio accionista y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. IV) Comercial: compraventa por mayor y menor de materiales y herramientas para la construcción y artículos de ferretería y afines. V) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del

ahorro público. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado con el objeto social. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesionales habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 representado por treinta mil (\$ 30.000) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Mario Edgardo Salazar, suscribe 15.000 acciones, o sea, el 50% del capital social suscripto y Sonia Fernanda Guajardo, suscribe quince mil (15.000) acciones o sea, el cincuenta por ciento (50%) del capital social suscripto. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación social y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente o, en su caso, del Vicepresidente del Directorio por impedimento de aquél, sólo en este caso. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.500, podrá prescindirse de la Sindicatura. Se prescinde de la Sindicatura, por el término del primer ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: María Soledad Garzón, DNI N 23.194.369, CUIT N° 27-23194369-8, casada, argentina, arquitectura, nacida el 15/1/73, con domicilio en calle Laguna Honda 8978 de la ciudad de Córdoba, Director Suplente: Mario Edgardo Salazar, Córdoba, 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 6 de febrero de 2006. N° 1628 - \$ 339

DUMCA S.A.

LUQUE

Elección de Autoridades

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 11 de fecha 25 de abril de 2005, se eligieron los nuevos miembros del Directorio constituido como sigue: presidente Américo Eduvilio Alladio LE N° 6.411.617, vicepresidente Américo Leonardo Alladio, DNI N° 21.514.000, Directores titulares Marcos

Enrique Alladio DNI N° 21.513.916, Nicolás Alfredo Santiago Alladio DNI N° 23.295.007, Director suplente María Victoria Alladio DNI N° 24.547.205, domicilio de la sociedad: San Martín 120, Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1 de febrero de 2006. N° 1729 - \$ 39

GRUPO GALMES SRL

Aumento Capital Social - Incorporación Socio - Modificación Composición Administración y Organización Representación Social - Renuncia y Designación Gerente

En reunión de socios de fecha 12 de agosto de 2005, se resolvió: I) Aumentar el Capital Social en \$ 70.000 que suscriben: a) Enrique Galmes \$ 12.700, b) Rita del Valle Vilata de Galmes \$ 6.300 y c) Javier Enrique Galmes DNI N° 20.785.930, argentino, nacido el 23 de mayo de 1969, Ingeniero Industrial, casado en primeras nupcias con Cecilia del Valle Stampella, domiciliado en calle Democracia N° 1485 B° Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba \$ 51.000 e integran totalmente los dos primeros socios con la capitalización de parte de los resultados no asignados según Balance General correspondiente el ejercicio cerrado el 31/3/2005 y el restante socio totalmente en dinero efectivo, quedando incorporado a la Sociedad Javier Enrique Galmes. II) Que la administración de la Sociedad estará a cargo de un Socio en calidad de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social precedida su firma por el sello social. Se acepta la renuncia de los Gerentes Enrique Galmes y Rita del Valle Vilata de Galmes y se designa Gerente a Javier Enrique Galmes, quien acepta formalmente el cargo para el que ha sido designado. III) Reformular cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social en los siguientes términos. Cuarta: el capital social se establece en Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el socio Enrique Galmes es titular de 327 cuotas de \$ 100 cada una que hace un Capital de \$ 32.700, la socia Rita del Valle Vilata de Galmes es titular de 163 cuotas de \$ 100 cada una que hace un Capital de \$ 16.300 y el socio Javier Enrique Galmes es titular de 510 cuotas de \$ 100 cada una, que hace un capital de \$ 51.000, totalmente integrado con la parte de Capital original que les corresponde a los dos primeros socios más la capitalización de parte de los resultados no asignados, más dinero efectivo hasta cubrir el capital". Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Javier Enrique Galmes en calidad de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, precedida su firma por el sello social. Durará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y sólo podrá ser removido mediante justa causa. El Gerente administrará y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitaciones alguna de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, con todas las facultades, derechos y obligaciones que las leyes, aún especiales, acuerdan e imponen a tal cargo, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos; contratos y negocios que tiendan al desarrollo del objeto social, para los cuales lo faculta el presente contrato y las disposiciones legales en vigencia, incluso para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del C. Civil y art. 9° del Dec. Ley 5965/63, quedándole absolutamente prohibido

comprometer la sociedad en negocios ajenos al objeto social y en fianzas, avales o garantías a favor de terceros". OF. 20/2/2006. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Prosec.. N° 1680 - \$ 159

ORTEGA - GUEMBERENA S.A.

Constitución por escisión de ORTEGA HERMANOS S.A.

Accionistas: Martha Gladys Guemberena, DNI N° 10.758.784, viuda, argentina, comerciante, nacida el 16/4/1953, domiciliada en Domingo Donato N° 471, Idiazábal, Provincia de Córdoba, en representación de Sucesión de Carlos Ortega y María Martha Ortega, DNI N° 26.713.133, casada, argentina, contadora, nacida el 9/2/1979, domiciliada en Domingo Donato N° 471, Idiazábal, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 28/5/04 y Acta rectificativa y Ratificativa del 4/10/05. Denominación: Ortega - Guemberena SA. Domicilio legal: Domingo Donato N° 471, localidad de Idiazábal, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la explotación de establecimientos agropecuarios, como así también brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola, como el acopio y transporte en general. Podrá también realizar actividad inmobiliaria, mediante la compra y venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, arrendamiento, subdivisión y loteos de inmuebles rurales o urbanos. Siempre que tengan relación con el objeto señalado, la sociedad también podrá accesorariamente, realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. Capital social: el capital social es de Pesos Quince Mil representado por ciento cincuenta acciones de Pesos Cien Valor Nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Martha Gladys Guemberena, en representación de sucesión Carlos Ortega, 149 acciones lo que representa pesos cien. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer directorio: Presidente: Martha Gladys Guemberena, Vicepresidente: María Martha Ortega y Director Suplente: Luciano Sebastián Bergonzi, DNI N° 24.743.247, casado, argentino, contador, nacido el 17/2/1976, domiciliada en calle 5 N° 516, Ordóñez, Provincia de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará síndico titular y suplente por Asamblea General Ordi-



na por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de noviembre de 2005.

Nº 1682 - \$ 159

**GAMI COM SA**  
Constitución de Sociedad

Accionistas: Leda Rosa Costa de Giaveno, argentina, viuda, de profesión comerciante, setenta años de edad, DNI 2.475.160, domiciliada en calle Igarzábal 2029, Bº Maipú, ciudad de Córdoba, Gabriel José María Giaveno, argentino, casado; de profesión comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, DNI 12.746.736, domiciliado en Av. Poeta Lugones 464, Piso 14, ciudad de Córdoba, Miriam Galán, argentina, casada, de profesión comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, DNI 12.746.736, domiciliado en Av. Poeta Lugones 464, piso 14, ciudad de Córdoba, Miriam Galán, argentina, casada, de profesión comerciante, de cuarenta y seis años de edad, DNI 12.746.762, domiciliado en Av. Poeta Lugones 464, Piso 14, ciudad de Córdoba y Gino Gabriel Giaveno, argentino, soltero, de profesión comerciante; veinte años de edad, DNI 31.355.392, emancipado el día 30/12/03, escritura 1326, inscripta 01/3/2004, folio 128, Libro Emancipados Tomo 2º año 2004 Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas, domiciliado en calle Poeta Lugones 464, Piso 14, ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 15/11/04 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 2/3/05 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 25/10/05. Denominación: Gami Com S.A. Domicilio legal: Igarzábal Nº 2029, Bº Maipú, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: a) el transporte terrestre de mercaderías; combustibles, lubricantes y derivados del petróleo, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. b) La explotación de estaciones de servicio para automotores, comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas de todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. El expendio de gas natural comprimido para uso vehicular y gas licuado de petróleo. c) La explotación de Mini-Shop, en todas sus gamas. Capital social: el capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Trescientas Acciones de Cien Pesos valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Leda Rosa Costa: 75 acciones de valor nominal \$ 100 cada una que representan \$ 7.500 el Sr. Gabriel José María Giaveno: 75 acciones de valor nominal \$ 100 cada una que representan \$ 7.500, Miriam Galán 75 acciones de valor nominal \$ 100 cada una que representan \$ 7.500 y Gino Gabriel Giaveno: 75 acciones de valor nominal \$ 100 cada una que representan \$ 7.500. Administración y representación: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes

es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Gabriel José María Giaveno, Vicepresidente: Miriam Galán y Directora Suplente: Leda Rosa Costa. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un síndico titular y un síndico suplente por asamblea general ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 1683 - \$ 195

**REFACCIONES TAS SRL**

**MORTEROS**

Contrato Constitutivo - Solicita Inscripción de Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, al primer día del mes de Febrero de dos mil seis, entre los señores Fernando Julián Avila, DNI 24.342.875, argentino, nacido el 9/8/1975, casado en primeras nupcias con la Sra. Gisela Belén Morini, domiciliado en calle Rivadavia 315 y Gustavo Germán Avila, argentino, DNI 27.540.706, nacido el 10/7/1979, casado en primeras nupcias con Viviana Soledad Tolosa, domiciliado en calle Mitre 258, ambos de la ciudad de Morteros (Cba.), convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación y domicilio: la sociedad se denominará Refacciones Tas SRL y tendrá su domicilio legal y administrativo en Rivadavia 315, de la ciudad de Morteros (Cba.). Duración: veinte (20) años a partir del día primero de febrero de dos mil seis. Objeto social: a) Reparación, refacción, fabricación, comercialización, arreglos e instalaciones vinculados al área electricidad, artefactos y aparatos electrónicos y electromecánicos. b) Reparación, refacción, fabricación, comercialización, arreglos e instalaciones vinculados al área carpintería metálica y convencional. c) La reparación, refacción, fabricación, comercialización, arreglos e instalaciones vinculadas al área sanitarios y plomería. d) Reparación, refacción, fabricación, comercialización, arreglos e instalaciones ha desarrollarse con los diversos materiales de la construcción en instalaciones fabriles, industriales, comerciales, edificios de propiedad horizontal y casas de familia. e) Realización de tareas de soldadura eléctrica y convencional. f) Realización de tareas de mantenimiento en general. g) Financieras. Mediante inversiones con aportes de capitales a particulares, empresas o sociedad comerciales del mismo tipo o por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes y futuros compraventa y permuta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, presentar avales o ser avalista otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, dejando expresa constancia que las operaciones financieras se realizarán con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operaciones convenidas en la Ley Nº 15.885 de Fondos Comunes de Inversión como así tampoco ninguna otra operación financiera que requiera el concurso

de ahorro público, prohibida por la Ley de Entidades Financieras. Capital social: se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 200) cada una. Administración: la gerencia será ejercida por el Sr. Fernando Julián Avila, quien durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Balances. La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 de diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria. Of. 15/2/06. Balbo León, Sec..

Nº 1690 - \$ 171

**ARROYITO SERVICIOS S.A.**

**Edicto Rectificadorio**

En el aviso Nº 26781 publicado el 29 de noviembre de 2005 en la parte del texto en donde dice: "Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 de fecha 27/10/2004..." corresponde decir: "Por acta de asamblea Ordinaria - Extraordinaria Nº 9 de fecha 27/10/04..."

Nº 1741 - \$ 35

**ARVINMERITOR ARGENTINA S.A.**

**Renuncia de Director  
Designación de Directores**

Por Acta de Directorio Nº 246 del 23/8/05 fue aprobada la renuncia al cargo de Vicepresidente presentada por el Sr. Eduardo Laion y se resolvió designar a Humberto Eugenio Yorio como Director Titular, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Bruno Bottai, DNI 8.374.057, Vicepresidente: Miguel Angel De Dios, DNI 14.618.826, Director Titular: Humberto Eugenio Yorio, DNI 14.005.526. El Directorio. Córdoba, 22 de febrero de 2006.

Nº 1726 - \$ 35

**LA DORITA SRL**

**Cesión de Cuotas Sociales**

Juzgado C.C.C.I.M.F. y F. Las Varillas, Córdoba, en autos: La Dorita SRL - Solicita Inscripción al R.P.C. de Cesión de Cuotas Sociales. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10 de febrero de 2006, el Sr. Isidoro Ricardo Delsoglio LE 6.426.928, cedió cien (100) cuotas de capital de la sociedad La Dorita SRL, setenta y cinco (75) cuotas a favor del Sr. Marcelo del Valle Delsoglio, DNI 20.075.864, argentino, casado, agricultor, con domicilio real en calle Falucho Nº 671 de la localidad de Las Varas, provincia de Córdoba y veinticinco (25) cuotas a favor de la Sra. Silvana Marcela Carignano, DNI 20.248.361, argentina, casada, ama de casa, con domicilio real en calle Falucho Nº 671 de la localidad de Las Varas, provincia de Córdoba. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas sociales pertenecen a Marcelo del Valle Delsoglio y veinticinco (25) cuotas sociales a Silvana Marcela Carignano. Oficina, 21 de febrero de 2006.

Nº 1724 - \$ 59

**ARVINMERITOR ARGENTINA S.A.**

Fusión por Absorción - Disolución sin Liquidación de Meritor Light Vehicle Systems Argentina S.A. - Modificación de Estatuto

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8/4/05 se resolvió la modificación de los

artículos 2, 5, 7 y 11 del Estatuto Social los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 2º: Se fija el domicilio de la Sociedad en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo 5º. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Veinte Mil (\$ 1.220.000) representado por un millón doscientos veinte mil (\$ 1.220.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un solo voto, siendo su valor nominal unitario de Pesos Uno (\$ 1). El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.500. Artículo 7º: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a tres titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los directores titulares integrarán la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) o su equivalente en títulos valores públicos o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director titular. Artículo 11º: Ejercicio social. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año calendario. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. El Directorio. Córdoba, 22 de febrero de 2006.

Nº 1727 - \$ 115

**UNIFIN SRL**

Por acta del 16 de diciembre de 2004 el Sr. Carlos Alberto Amilibia DNI Nº 16.292.865 cedió a Mauro Ompre DNI Nº 17.383.893, ambos socios de Unifin SRL tres cuotas sociales y decidieron cambiar la sede a calle Figueroa Alcorta Nº 163, 1 Piso Of. B. Quedando las cláusulas primera y cuarta redactadas de la siguiente manera: Cláusula Primera: La sociedad se denominará "UNIFIN SRL" y tendrá domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, sito en calle Figueroa Alcorta Nº 163, 1º Piso, Of. "B", pudiendo trasladar su domicilio, establecer sucursales y/o filiales en todo el territorio nacional y en el extranjero. Cláusula Cuarta: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en treinta (30) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente forma: Mauro Ompre; la cantidad de dieciocho (18) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente forma: Mauro Ompre, la cantidad de dieciocho (18) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una lo que totaliza la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), Carlos Alberto Amilibia, la cantidad de doce (12) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una lo que totaliza la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial de Vigésimo Novena Nominación. Concursos y Sociedades Nº 5 de la ciudad de Córdoba. Of. 15/2/06.

Nº 1737 - \$ 67

## AM TRANSPORT LLC

Art. 123 Ley 19.550

Denominación social: AM Transport LLC. Sociedad de Responsabilidad Limitada de Delaware. El Gerente puede hacer que la Sociedad opere bajo uno o más nombres ficticios. En conexión con el uso de cualquiera de tales nombres ficticios, los Gerentes harán que la Sociedad cumpla con los requisitos de la ley pertinente. Datos de Inscripción: La sociedad ha sido inscrita en la Secretaría de Estado del Estado de Delaware, Estados Unidos, según Certificado de Formación de fecha 20 de enero de 2004 expedido por esa Secretaría, modificado por Certificado de Enmienda de esa misma Secretaría de fecha 6 de octubre de 2005. Fecha de constitución: 20 de enero de 2004. Domicilio social: 140 Highway One, Lewes, Delaware 19958, Condado de Sussex, Estados Unidos. Objeto social: el objeto de la sociedad es llevar a cabo cualquier negocio lícito para el cual pueda estar formada una sociedad de responsabilidad limitada y llevar a cabo cualquier otro negocio o actividad que pueda ser incidental; apropiada, aconsejable o conveniente para lograr el fin precedente (incluyendo, sin limitaciones, la obtención de financiamiento de la misma) y que no esté prohibida por la ley de la jurisdicción en la cual la sociedad lleve a cabo ese negocio. Plazo de duración: conforme a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware, la existencia de la sociedad comenzó en la fecha efectiva del Certificado de Formación (20 de enero de 2004). La sociedad existirá a perpetuidad a menos de que antes se la disuelva conforme a su contrato operativo. Capital social: las contribuciones al capital de la sociedad, los ingresos y cualquier otro fondo de la sociedad serán depositadas por el Gerente en una cuenta bancaria establecida en nombre de la sociedad, o serán invertidos por el Gerente en aras del objeto de la Sociedad. Ningún otro fondo será depositado en las cuentas bancarias de la sociedad ni unificado con las inversiones de la sociedad. Los fondos depositados en las cuentas bancarias de la sociedad pueden ser retirados sólo para ser invertidos en aras del objeto de la sociedad, para pagar deudas u obligaciones de la sociedad o para ser distribuidos al socio conforme a este contrato. Órgano de administración: los poderes de la sociedad serán ejercidos por o bajo la autoridad de, y los negocios y asuntos de la sociedad serán manejados bajo la administración de uno o más gerentes que actuarán en forma conjunta, si fueran más de uno. Los Gerentes no deben ser necesariamente residentes del Estado de Delaware ni Socios de la Sociedad. Cualquier persona que trate con la sociedad, si no es socio, podrá fiarse de la autoridad de los Gerentes y funcionarios para realizar cualquier acción en nombre de la sociedad sin indagar en las disposiciones o acatamiento de las mismas, sin tener en cuenta si esa acción de hecho se lleva a cabo de acuerdo con las disposiciones del Contrato Operativo. El número de Gerentes y su duración en el cargo como Gerentes serán los que defina el Cargo. Representación: Gerentes: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de enero de 2004, ratificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de octubre de 2005, se designaron a los Sres. Sergio Eduardo Alejandro Muñoz Ramírez, chileno, pasaporte N° 6989115-2, casado, ingeniero y Craig Strachan Phillips, canadiense, pasaporte N° PC447712, casado, empresario, como Gerentes Operativos, actuando en forma conjunta, por los tres años siguientes calendarios. Representación legal en la República Argentina: Bernardo Antonio

Flood, de nacionalidad argentina, DNI N° 14.725.267, de 44 años de edad, divorciado, ingeniero, con domicilio real y especial sito en calle Rodríguez del Busto 3410, Torre IV, Piso 8° "B", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio constituido por la Sociedad en la República Argentina: Caseros 381, Piso 2°, ciudad de Córdoba, República Argentina (X5000AHG). Actas que resuelven la inscripción de la sociedad en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550. Acta de la Reunión de Gerentes de la Sociedad de fecha 20 de Diciembre de 2004 y Acta de Reunión de Socios de la Sociedad de fecha 14 de Octubre de 2005, protocolizada por Escritura Pública N° 559, pasada por ante el Escribano Daniel López Seoane. Dpto. de Soc. por Acciones.

N° 1747 - \$ 223

## B &amp; B COBRANZAS SRL

## Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 29ª Nom. Conc. Soc. 5, en autos "B & B Cobranzas SRL - Inscr. Reg. Púb. Com. - Constitución" (Expte. 936402/36), comunica que se ha constituido la sociedad "B & B Cobranzas SRL" por contrato de fecha 14/11/2005 y acta social del 15/12/05. Socios: Juan Ignacio Pío Bas, de 38 años de edad, nacido el 4/11/1967, casado, argentino, abogado, DNI N° 18.053.591 con domicilio real en calle Belgrano N° 584, B° Güemes y Agustín Achával, de 30 años de edad, nacido el 27/10/1975, casado, argentino, abogado, DNI N° 24.991.539, con domicilio real en calle Cortejarena N° 4111, B° Urca, ambos de la ciudad de Córdoba. Domicilio social: ciudad de Córdoba. Sede: Belgrano N° 584, B° Güemes, ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la gestión de cobranza extrajudicial y/o judicial de cartera de créditos de personas físicas y/o jurídicas, estatales y/o privadas, actuar como consultora. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con el objeto social. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: a) el Sr. Juan Ignacio Pío Bas, 600 cuotas por valor de \$ 6.000 y b) el Sr. Agustín Achával; 600 cuotas por valor de \$ 6.000, que integran en dinero en efectivo en un 25%. Administración y representación: un gerente socio o no. Gerente: Juan Ignacio Pío Bas, DNI N° 18.053.591. Duración del gerente: tres ejercicios. Reelegible indefinidamente. Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 21/2/06. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom.

N° 1755 - \$ 103

## PROYECTOS ALODIA S.A.

Cambio de Jurisdicción  
Reforma Integral de Estatuto Social

Por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 29/9/2005 unánime se aprobó el cambio de jurisdicción de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Paraná N° 555, Piso 1°, Dpto. "F" de la ciudad de Córdoba. Igualmente se aprueba la modificación integral del estatuto social por cambio de denominación, domicilio,

objeto, duración, fecha de cierre de ejercicio y corrección de todo el articulado por errores formales. De tal manera que: Denominación: "Proyectos Alodia S.A.". Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, parquización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Servicios de Asesoramiento, Mandatos y Representaciones: prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La totalidad de los servicios, descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. b) Agropecuaria: explotación directa o indirecta de todo tipo de establecimientos agrícola - ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja, forestales destinados a la obtención de materias primas o productos del país sean en inmuebles propios o arrendados y la comercialización en todas sus formas de dichos productos como también cualquier tipo y especie de insumos, productos y/o subproductos destinados a la actividad agropecuaria. c) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (\$ 12.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Durarán tres (3) ejercicios. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea

Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de diciembre de 2005.

N° 1787 - \$ 247

## INHAM S.A.

## Constitución de Sociedad

Acta de Constitución: 31/07/2005. Acta Rectificativa-Ratificativa: 09/09/2005. Acta Rectificativa Ratificativa: 19/10/2005. Acta Rectificativa-Ratificativa: 06/12/2005. Accionistas: Hugo Andrés Mensiguez, DNI: 26.480.303, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido en Córdoba el 16 de Febrero de 1978, de 27 años de edad, domiciliado en calle Manuel Reyna N° 4212 de B° Cerveceros de la Ciudad de Córdoba Capital; la Srta. Mariana Mensiguez, DNI: 29.182.864, soltera, argentina, de profesión comerciante, nacida el 29 de Marzo de 1982, de 23 años de edad, domiciliada en calle Manuel Reyna N° 4212 de B° Cerveceros de la Ciudad de Córdoba Capital, y el Sr. Juan Manuel Mensiguez, DNI: 25.203.617, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido el 21 de Marzo de 1976, de 29 años de edad, con domicilio en calle Manuel Reyna N° 4212 de Barrio Cerveceros de la Ciudad de Córdoba capital. Denominación Social: INHAM S.A. Domicilio Legal: Jurisdicción Córdoba. Sede Social: Pje. España N° 1364 Piso 2° Depto. "A" B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: \$ 30.000,00 dividido en 300 acciones de \$ 100,00 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción suscrito e integrado según las siguiente proporciones: el Sr. Hugo Andrés Mensiguez, suscribe la cantidad de 135 acciones por la suma de \$ 13.500,00; la Srta. Mariana Mensiguez, 60 acciones que importa la suma de \$ 6.000; el Sr. Juan Manuel Mensiguez 105 acciones que representan \$ 10.500,00. Primer Directorio: Presidente: Sr. Hugo Andrés Mensiguez, Director Suplente: Srta. Mariana Mensiguez. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Duración 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a la CONSTRUCCIÓN y/o ejecución de todo tipo y categoría de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Realizar estudios, proyectos, dirección ejecutiva de obras, administración y/o ejecución total y/o parcial de todo tipo y/o categoría de obras de ingeniería y/o arquitectura, incluidas obras civiles, eléctricas, hidroeléctricas, sanitarias, viales e hidráulicas. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1. Realizar operaciones inmobiliarias accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 2. Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito hipotecario o créditos en general mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes



o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3. La negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4. Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5. Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6. Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7. Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8. Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades a realizar requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente, tomando la sociedad a su cargo la contratación del profesional requerido y, en los casos que se requiera, se deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de un (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. Representación y uso de la firma social: presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 1820 - \$ 295

#### RED ARGENTINA INTEGRADA DE SERVICIOS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva de fecha 20 de Octubre de 2005. Socios: 1) Cristian Alejandro Romeo Jarpa, D.N.I. N° 18.757.732, de 33 años de edad, estado civil casado, nacionalidad chileno, naturalizado argentino, profesión Comerciante, con domicilio en calle José Javier Díaz N° 740, Planta Baja, en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; 2) Herman Gabriel Habertur, D.N.I.

N° 24.884.152, de 30 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público, con domicilio en Dionisio Papín N° 5878 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Denominación: RED ARGENTINA INTEGRADA DE SERVICIOS S.A. Sede y domicilio: calle 9 de Julio N° 138, Local 21, Galería Paseo del Sol de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. República Argentina. Plazo: 99 (noventa y nueve) años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, en la República Argentina o en cualquier país extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, utilizando las figuras de la Unión Transitoria de Empresas y/o de Colaboración Empresaria, pudiendo participar de contratos de fideicomisos con los alcances de la Ley 24.441 y las que en el futuro fueren concordantes y/o complementarias, y en contratos de leasing en el marco legal de la Ley 25.248 y las que en el futuro fueren concordantes y/o complementarias, de las siguientes actividades: 1) Comprar, vender, alquilar, importar y exportar, ejercer representaciones y distribuciones de elementos de electrónica, electricidad, computación y telefonía y realizar la instalación, control y servicio de dichos elementos. 2) Diseño, producción, implementación, comercialización y mantenimiento de sitios web. 3) Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, de turismo, publicitaria, comercial, artística y deportiva. 4) La realización de las siguientes actividades financieras que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras: adquirir, explotar y enajenar acciones, derechos, cuotas o partes de interés social; girar, crear o negociar títulos valores como bonos, letras de cambio, cédulas, pagarés y papeles circulantes; pudiendo descontarlos y celebrar todas las operaciones relacionadas con éstos, así como con establecimientos de créditos y compañías de seguros; organizar, promover, formar y financiar sociedades y empresas que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar los negocios sociales, dentro y fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas, establecer agencias comerciales complementarias y asumir la representación de casas nacionales y extranjeras; dar recibir dinero u otros valores mobiliarios a título mutuo, con o sin intereses, con garantías reales, prendarias o con garantías personales; podrá suscribir préstamos con personas naturales y/o jurídicas, celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar, avalar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros título valores y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior, toda clase de operaciones civiles o mercantiles que tengan relación con el objeto social principal enunciado precedentemente. 5) Adquirir, enajenar y explotar a cualquier título toda clase de bienes corporales e incorporales, tanto muebles como inmuebles, ya sean éstos últimos urbanos o rurales; hipotecarios o darlos en prenda, según el caso, o gravarlos en cualquier forma. Podrá también la sociedad, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en su objeto social y tomar intereses como partícipes, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas; enajenar sus acciones, derechos o acciones en concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar, actos y operaciones, de carácter civil o comercial, que guarden relación

de medio con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como afinidad, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad, tales como registrar patentes, marcas, nombres y enseñanzas comerciales, lemas comerciales, y todos los derechos de propiedad industrial e intelectual ante las autoridades competentes A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por un mil doscientas acciones (1.200) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto (1) por acción. Cristian Alejandro Romeo Jarpa suscribe la cantidad de un mil ciento ochenta (1.180) acciones equivalentes a pesos diez mil ochocientos (\$10.800) nominativas, endosable con derecho a un voto (1) por acción y Herman Gabriel Habertur suscribe la cantidad de ciento veinte acciones (ciento veinte) equivalentes a pesos un mil doscientos (\$1.200) nominativas, endosable con derecho a un voto (1) por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), e igual número de Directores Suplentes, electos por el término de tres (3) ejercicios. La sociedad ha prescindido de la Sindicatura en virtud a de lo dispuesto por el ART. 284 in fine de la L.S.C. y expresándose que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el ART: 55 de las L.S.C., salvo de aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, en su caso de quien legalmente lo sustituya, obligando a la Sociedad en todo acto en cuanto esté referido a su objeto social. Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba 23 de Febrero de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 1855 - \$ 279

#### HARAS Y STUD NIMANOR SRL

##### Modificación

Por Acta de fecha 20/12/2004 el socio Jorge Luis Ninci aceptó la incorporación del ente sucesorio de Alfredo Raúl Santander hasta que sus herederos realicen la partición judicial de las cuotas sociales que detentaba el causante. Por acta de fecha 4/7/05 ratificada el 26/8/05, se resolvió la incorporación como socios de los Sres. Nicolás Alfredo Santander, de 25 años de edad, casado en primeras nupcias con Cecilia Naselo, argentino, licenciado en administración de empresas; con domicilio en Matienzo N° 3797, B° Jardín Espinosa, DNI N° 27.655.198; Norma Ana Rosa, de 56 años de edad, viuda de primeras nupcias, argentino, bioquímica, con domicilio en Av. O'Higgins N° 5390, argentina, contadora pública, con idéntico domicilio, DNI N° 5.748.484 y Mariela Judith Santander, de 30 años de edad, casada en primeras nupcias con el primero citado, argentina, bioquímica, con domicilio en Avenida O'Higgins N° 5390, B° San Carlos, DNI N° 24.120.208, todos de la ciudad de Córdoba y la designación del Sr. Jorge Luis Ninci como socio gerente, modificando los artículos quinto y séptimo del contrato social, referidos al capital social y administración y representación respectivamente: Nueva composición societaria: Artículo Quinto: capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 cada una.

Jorge Luis Ninci: 100 cuotas, Nicolás Alfredo Santander: 100 cuotas, Mariela Judith Santander: 100 cuotas y Norma Ana Rosa 200 cuotas. Integración: la integración se efectuó conforme contrato social originario inscripto. Administración y representación: artículo séptimo: a cargo de Jorge Luis Ninci en el carácter de socio gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Por acta de fecha 26/8/2005 se modificó el artículo séptimo: administración y representación: a cargo de los Sres. Jorge Luis Ninci y Nicolás Alfredo Santander, en el carácter de socios gerentes. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 6. Of. 21/2/06.

N° 1825 - \$ 107

#### CRISDAL S.A.

##### Modificación del Domicilio legal

Por Acta de Directorio N° 1, de fecha 1º de diciembre de 1997, se resolvió modificar el domicilio legal fijado en su oportunidad por Acta constitutiva del veintiocho de marzo de 1995, quedando el nuevo domicilio constituido en Pasaje Carlos Courel N° 869 de B° Alberdi. Córdoba, 15 de febrero de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 1837 - \$ 35

#### EL MINGO SRL

#### MARULL

##### Constitución de Sociedad

Denominación: El Mingo SRL. Fecha de constitución: 2/4/2005. Socios: Fabián Sergio Trossero, arg. de 35 años de edad, casado de prof. empleado, DNI 21.400.838, con domicilio en 9 de Julio N° 683, Marull y Lorena Fany Trucco, arg. de 32 años de edad, casada de prof. productor agropecuario, DNI 23.206.354, con domicilio en calle 9 de Julio N° 683, localidad de Marull. Domicilio y sede social: 9 de Julio N° 683, de la localidad de Marull, Pcia. de Cba.. Plazo de duración: 50 años desde la fecha de insc. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: la soc. tendrá como obj. y act. principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. act. a) Transporte de carga, de productos agropecuarios, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en gral. de cualquier tipo, cumplimiento con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, b) La explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierra áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, c) Entrenar y contratar personal para ello, d) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento, e) Así mismo podrá comercializar y/o fabricar y/o comprar y/o vender todo tipo de bienes muebles, inmuebles, semovientes, etc. y que se encuentren

comercialmente permitidos, por las disposiciones y ordenanzas locales; provinciales y nacionales. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, contratos, concertaciones y/o convenios, que se vinculen directa o indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y/o judicial que directa o indirectamente estuvieren relacionados con los fines sociales antes mencionados. La sociedad podrá efectuar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin y que toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevado a cabo por éstos. Capital social: \$ 30.000 dividido en 100 cuotas sociales, de \$ 300 c/u, suscribiendo el socio Fabián Sergio Trossero 90 cuotas y la socia Lorena Fany Trucco 10 cuotas. Administración y representación: Fabián Sergio Trossero, quien reviste el cargo de socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 16/2/06. Balbo León, Sec..

N° 1858 - \$ 167

#### MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F.

##### Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 3 de mayo de 2005 -acta de asamblea N° 40 y acta de directorio N° 318 (distribución de cargos) del 3 de mayo de 2005 y acta de directorio N° 319 (desplazamiento de miembros dentro del Directorio del 14 de octubre de 2005, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2005, 2006 y 2007, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Georgina Loose de Sosa, LC N° 7.358.539 domiciliada en Félix Garzón N° 2051, Córdoba. Vicepresidente: Elena Sosa de Giordano, LC N° 5.882.366, con domicilio en Gervasio Méndez N° 2053, Córdoba y Director Suplente: Graciela Lina Sosa, LC N° 5.628.441 con domicilio en Real de Azua N°4047, Córdoba, 10 de febrero de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 1841 - \$ 43